



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

30 de diciembre de 1999

Núm. 173 (d)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 189
Núm. exp. 121/000189)

PROYECTO DE LEY

621/000173 **Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de delitos de terrorismo.**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, del **Dictamen** emitido por la Comisión de Justicia en el Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de delitos de terrorismo.

Palacio del Senado, 28 de diciembre de 1999.—
La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil**

621/000173

de Biedma.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña.**

La Comisión de Justicia, visto el Informe emitido por la Ponencia designada para estudiar el Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de delitos de terrorismo, ha acordado aceptar como Dictamen el texto propuesto por la misma, que no introduce modificaciones en el remitido por el Congreso de los Diputados.

Palacio del Senado, 28 de diciembre de 1999.—
El Presidente de la Comisión, **Juan Moya Sanabria.**—El Secretario primero de la Comisión, **Vicente Liliano Ferrer Roselló.**

VOTOS PARTICULARES

621/000173

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Justicia en el Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de delitos de terrorismo.

Palacio del Senado, 29 de diciembre de 1999.— La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

NÚM. 1

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

Juan José Laborda Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de delitos de terrorismo.

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3 anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo la enmiendas socialistas números 4 y 5.

Palacio del Senado, 28 de diciembre de 1999.— El Portavoz, **Juan José Laborda Martín**.